

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Covadonga.

Don Ramón Valdés de la Colina ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Covadonga, vacante por fallecimiento de su padre, don Jesús Valdés y Menéndez-Valdés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—7.078.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Yebes.

Don José Eduardo Tur de Montis Figueroa ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Yebes, vacante por fallecimiento de su madre, doña Carmen Figueroa Muñoz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—6.990.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 2 de Villamartín (Cádiz).

Por la titular de la Administración de Loterías número 2 de Villamartín (Cádiz), doña Aguas Santas Ruiz Flores, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Manuel Polay, 13, de Villamartín (Cádiz), a la calle Madrid, 29, de La Rinconada (Sevilla).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente

a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—7.063.

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías y Despachos Receptores Integrados en la Red Básica.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de diversas Administraciones de Loterías y Despachos Receptores Integrados en la Red Básica que a continuación se relacionan:

Administración de Loterías número 1 de Fuente Palmera (Córdoba), don Fidel Corredera Sillero.
Administración número 2 de Manlleu (Barcelona), doña Josefá López Sevilla.

Administración de Loterías número 1 de Monforte del Cid (Alicante), doña María Reyes Alberola Iborra.

Administración de Loterías número 1 de Palma de Mallorca (Balears), don Guillermo A. Mateo Valens.

Administración de Loterías número 1 de Ribadavia (Ourense), don Daniel Soto Escudero.

Administración de Loterías número 1 de Sabiñánigo (Huesca), doña Carmen Anula Escuer.

Administración de Loterías número 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid), don Antonio Moreno Navarro.

Despacho Receptor número 53.945 (Lotería Nacional 2), de San Pedro del Pinatar (Murcia), doña Irene García Quesada.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—7.080.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Fricom J. G. G., Sociedad Limitada», concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 18 de diciembre de 2001, una concesión admi-

nistrativa a la entidad «Fricom, J. G. G., Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Provisión y avituallamiento de gases refrigerantes y material frigorífico a buques.

Superficie: 500 metros cuadrados.

Plazo: Catorce años.

Canon superficie: 7,435842 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—7.082.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por la que se somete a información pública una relación de bienes y derechos afectados, y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto 33-B-3290 «Sustitución de paso superior en Montgat A-19, punto kilométrico 10,754. Término municipal de Montgat. Provincia: Barcelona».

Por Resolución de 12 de diciembre de 1994, del ilustrísimo señor Director general de Carreteras, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, se aprobó el proyecto antes indicado, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y determinada la necesidad concreta de la ocupación del artículo 15 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Sometido el procedimiento expropiatorio al cauce de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 6 de enero de 1996, «Boletín Oficial» de la provincia número 8, del 9, y «El Periódico de Catalunya» de 22 de diciembre de 1995, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, en aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Se ha resuelto señalar el día 25 de abril de 2002, en el Ayuntamiento de Montgat, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montgat y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle de la Marquesa, 12, 08003 Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Montgat, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Falero.—6.669.